

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T. 968358600  
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 2 de Octubre de 2020.- En la celebrada en esta fecha, conforme a lo previsto en el art. 6.4 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Murcia, de 27 de mayo de 2004, se acuerda, por unanimidad, la declaración de urgencia de la siguiente propuesta de la **ALCALDÍA - PRESIDENCIA** relativa al expediente 2020/02201/000423, y a su vista, **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**, se aprueba por unanimidad.-  
CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fecha documento: 2 de Octubre de 2020

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 2 de Octubre de 2020  
2.- ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, JOSE FRANCISCO BALLESTA GERMAN, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 358 600  
(C.I.F. P-3003000A)



El **Alcalde – Presidente** eleva a la Junta de Gobierno para su aprobación, en su caso, la siguiente:

**PROPUESTA**

**RESULTANDO** que, se ha remitido comunicación interior número 41, de fecha 1 de octubre de 2020, del Director de Gabinete del Excmo. Ayuntamiento de Murcia remitida a la Jefa del Servicio de Contratación en la que literalmente se pone de manifiesto que:

*“Siguiendo instrucciones del Sr. Alcalde, por la presente, le ruego impulse, de manera urgente, la tramitación del procedimiento legalmente establecido para la contratación de los proyectos de obra que a continuación se relacionan:*

- *Proyecto de pavimentación de aceras en el Barrio del Progreso*
- *Proyecto básico y de ejecución de salón para belén en Casillas*
- *Proyecto de la adecuación del edificio existente como sala de estudio 24h en El Raal*
- *Proyecto de ejecución de puente sobre acequia Aljufia en La Albatalla*
- *Proyecto básico y de ejecución de centro municipal en Los Dolores*
- *Proyecto básico y de ejecución de centro municipal en Llano de Brujas*
- *Proyecto básico y de ejecución para ampliación del centro municipal en Nonduermas*
- *Proyecto básico y de ejecución de ampliación de vestuarios en el campo de fútbol de El Esparragal, Murcia*
- *Proyecto de pavimentación de aceras y calzada en Barriomar*
- *Vestuarios y mejoras en el campo de fútbol de Corvera*
- *Vestuarios y mejoras en el campo de fútbol de Sangonera La Seca*
- *Pista de tenis, pádel y skate en Zeneta*
- *Musealización de Santa Eulalia*
- *Adecuación del entorno de la Plaza Camachos*
- *Mejora y especialización Plaza Mariano Ballester*

Dicha comunicación interior ha sido complementada con otra remitida en los mismos términos, de fecha 2 de octubre de 2020, en la que se incluyen a la relación anterior dos nuevos proyectos:

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

5FkgAVDUJ-BBFIfDGSt1w\*P8YYKNVas+SHr\*IbEG

QYG+Eee3ENZziPeHDon\*GVbCyYEMmLUmj3kYA

Fecha documento: 2 de Octubre de 2020

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 2 de Octubre de 2020  
2.- ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, JOSE FRANCISCO BALLESTA GERMAN, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 358 600  
(C.I.F. P-3003000A)



- Proyecto de reparación de caminos del parque forestal municipal de Majal Blanco
- Proyecto de ejecución de instalación de pantallas antiruido para la Ronda Oeste en el barrio de El Ranero

**RESULTANDO** que, por parte del Área de Descentralización y Participación Ciudadana, con la conformidad del Concejal Delegado de Pedanías y Barrios, se evacuaron los trámites oportunos con la finalidad de realizar las actuaciones preparatorias conducentes al inicio de los siguientes procedimientos de contratación:

- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, de de las obras del **“PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE SALÓN PARA BELÉN EN CASILLAS, MURCIA”**, conforme al Proyecto Técnico redactado por los arquitectos de la Urbanizadora Municipal, S.A. (URBAMUSA) D. Guillermo Jiménez Granero y D. Pedro Fernández de Santiago y restante documentación que consta en el **expediente 0008/2019**.
- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, de las obras del **“PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA AMPLIACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL EN NONDUERMAS, MURCIA”**, conforme al Proyecto Técnico redactado por los Arquitectos D. Guillermo Jiménez Granero y Dña. Rocío Ruiz Sánchez, ambos de la Urbanizadora Municipal, S.A. (URBAMUSA) y restante documentación que consta en el **expediente 0009/2019**.
- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, de las obras del **“PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CENTRO MUNICIPAL EN LOS DOLORES, MURCIA”**, conforme al Proyecto Técnico redactado por el arquitecto de la Urbanizadora Municipal, S.A. (URBAMUSA) D. Guillermo Jiménez Granero y restante documentación que consta en el **expediente 0010/2019**.
- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, de las obras del **“PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CENTRO MUNICIPAL EN LLANO DE BRUJAS, MURCIA”**, conforme al mencionado informe, Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Guillermo Jiménez Granero de la Urbanizadora Municipal, S.A. (URBAMUSA) y restante documentación que consta en el **expediente 0033/2019**.
- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO REDUCIDO, de las obras del **“PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE ACERAS EN EL Bº DEL PROGRESO. MURCIA (REPOSICIÓN DE LA ACEQUIA DE ALGUAZAS)”**, conforme al Proyecto Técnico redactado por la ICCP Dña. Ana Martínez Rodríguez de la Urbanizadora Municipal, S.A. (URBAMUSA) y restante documentación que consta en el **expediente 0057/2019**.
- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, de las obras del **“PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE EDIFICIO EXISTENTE COMO SALA DE ESTUDIO 24 HORAS EN EL RAAL, MURCIA.”**, conforme al Proyecto Técnico redactado por los Arquitectos D. Guillermo Jiménez Granero y Dña. Rocío Ruiz Sánchez, ambos de la Urbanizadora

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

5FkgAVDUJ-BBFIfDGSt1w\*P8YYKNVva+sHr\*IbEG

QYG+Eee3ENZZiPeHDon\*GVbCyYEMmLUmj3kYA

Fecha documento: 2 de Octubre de 2020

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 2 de Octubre de 2020  
2.- ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, JOSE FRANCISCO BALLESTA GERMAN, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 358 600  
(C.I.F. P-3003000A)



Municipal, S.A. (URBAMUSA) y restante documentación que consta en el expediente 0079/2019.

- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO REDUCIDO, de las obras del “**PROYECTO DE EJECUCIÓN DE PUENTE SOBRE ACEQUIA ALJUFIA (LA ALBATALÍA)**”, conforme al Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de Urbamusa D. Adelardo Agudo Juan y restante documentación que consta en el expediente 0101/2019.
- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, de las obras del “**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE VESTUARIOS EN EL CAMPO DE FÚTBOL DEL ESPARRAGAL, MURCIA**” conforme al conforme al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto de Urbamusa D. Víctor González Millán y restante documentación que consta en el expediente 0106/2019.
- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO de las obras del “**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE ACERAS Y CALZADA. (BARRIOMAR)**” conforme al Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de Urbamusa D. Adelardo Agudo Juan y restante documentación que consta en el expediente 0144/2019.

**RESULTANDO** que, por parte del Servicio de Deportes, con la conformidad del Concejal Delegado de Deportes y Salud, se evacuaron los trámites oportunos con la finalidad de realizar las actuaciones preparatorias conducentes al inicio de los siguientes procedimientos de contratación:

- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, de las obras de “**CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIO Y MEJORAS EN CAMPO DE FÚTBOL DE CORVERA, MURCIA**”, conforme al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto de Urbamusa D. Víctor González Millán y restante documentación que consta en el expediente 0150/2019.
- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, de las obras de “**CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS EN SANGONERA LA SECA, MURCIA**”, conforme al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto de Urbamusa D. Víctor González Millán y restante documentación que consta en el expediente 0172/2019.

**RESULTANDO** que, por parte del Servicio de Turismo, con la conformidad del Concejal Delegado de Promoción Económica, Cultura y Programas Europeos, se evacuaron los trámites oportunos con la finalidad de realizar las actuaciones preparatorias conducentes al inicio de los siguientes procedimientos de contratación:

- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, de las obras del “**CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE LA MURALLA DE SANTA EULALIA**”, conforme al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Municipal D. Salvador

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

5FkgAVDU-BBFIfDGSt1w\*P8YYKNVva+sHr\*IbEG

QYG+Eee3ENZZiPeHDon\*GVbCyYEMmLUmj3KYA

Fecha documento: 2 de Octubre de 2020

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 2 de Octubre de 2020  
2.- ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, JOSE FRANCISCO BALLESTA GERMAN, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 358 600  
(C.I.F. P-3003000A)



Benimeli López y dirigido por el Arquitecto D. Guillermo Jiménez Granero de la Urbanizadora Municipal, S.A. (URBAMUSA) y restante documentación que consta en el expediente 0099/2019.

**RESULTANDO** que, por parte del Servicio de Infraestructuras, Desarrollo Sostenible y Vía Pública, con la conformidad del Concejal Delegado de la Teniente de Alcalde y Concejal Delegada de Movilidad Sostenible y Juventud, se evacuaron los trámites oportunos con la finalidad de realizar las actuaciones preparatorias conducentes al inicio de los siguientes procedimientos de contratación:

- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, de las obras de “**PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE LA PLAZA CAMACHOS EN EL BARRIO DE ‘EL CARMEN’, MURCIA**”, conforme al Proyecto Técnico redactado por Arquitecturas Ecurbanas Levante, S.C.P.; dirigido por la ICCP Dña. Ana Martínez Rodríguez y restante documentación que consta en el expediente 0155/2019.
- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, de las obras de “**PROYECTO DE MEJORA Y ESPECIALIZACIÓN DE LA PLAZA PINTOR MARIANO BALLESTER EN EL BARRIO DE ‘EL CARMEN’ (MURCIA)**”, conforme al Proyecto Técnico redactado por Arquitecturas Ecurbanas Levante, S.C.P.; dirigido por la ICCP Dña. Ana Martínez Rodríguez y restante documentación que consta en el expediente 0159/2019.

**RESULTANDO** por parte del Servicio de Medio Ambiente, con la conformidad del Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Agua y Huerta se evacuaron los trámites oportunos con la finalidad de realizar las actuaciones preparatorias conducentes al inicio de los siguientes procedimientos de contratación:

- PROCEDIMIENTO ABIERTO de las obras de “**PROYECTO DE REPARACIÓN DE CAMINOS DEL PARQUE FORESTAL MUNICIPAL DEL MAJAL BLANCO**”, conforme al Proyecto Técnico redactado por D. Luis Javier Mora Suárez-Varela de la Urbanizadora Municipal S.A (URBAMUSA) y restante documentación que consta en el expediente 0151/2019.
- PROCEDIMIENTO ABIERTO de las obras de “**PROYECTO DE EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN DE PANTALLAS ANTIRRUIDO PARA LA RONDA OESTE EN EL BARRIO DE EL RANERO**”, onforme al Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de Urbamusa D. Adelardo Agudo Juan y restante documentación que consta en el expediente 0147/2019.

**CONSIDERANDO** que, conforme a lo dispuesto en el apartado cuarto de la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre *Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales*, la competencia para adoptar el presente acuerdo corresponde la Junta de Gobierno Local.

**CONSIDERANDO** que, mediante acuerdo de 21 de junio de 2019 de esta Junta de Gobierno Local, punto 3.2, se delegó en materia de contratación en el Concejal Delegado de Fomento

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

5FkgAVDU-BBFifDGS1w\*P8YYKNVa+sHr\*IbEG

QYG+Eee3ENZZiPeHDonV\*GVbCyYEMmLUmj3kYA

Fecha documento: 2 de Octubre de 2020

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 2 de Octubre de 2020  
2.- ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, JOSE FRANCISCO BALLESTA GERMAN, a 2 de Octubre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 358 600  
(C.I.F. P-3003000A)



*“la ordenación e impulsión de los procedimientos de contratación excluidos los menores, así como todos los actos de trámite necesarios para su ejecución.”*

**CONSIDERANDO** que, con la finalidad de agilizar los actos de impulso, ordenación y trámite y de dar cumplimiento a las necesidades a satisfacer, puestas de manifiesto por este Ayuntamiento en la elaboración de los diferentes proyectos de los expedientes de contratación referenciados en la parte expositiva del presente y de los que se indican en la misma pero todavía no se encuentra su documentación preparatoria remitida al Servicio de Contratación, se procede, mediante el presente acuerdo, a efectuar una avocación impropia en los términos del art. 10 de la Ley 40/2015, correspondiendo la adopción del acuerdo a la Junta de Gobierno, en tanto que es el órgano competente, y el impulso y elevación de las propuestas correspondientes a los mismos al Alcalde en su condición de Presidente de la Junta de Gobierno.

Así el resto de actuaciones procedimentales de todo tipo relacionadas exclusivamente con estos proyectos, procedimientos y contratos que se formalicen, serán elevadas por el Alcalde, a través del Servicio de Contratación, para su posterior aprobación por esta Junta de Gobierno.

Por otro lado, se ordena la reactivación de la tramitación administrativa de los mismos, debiendo proceder a actualizar por parte de los Servicios Promotores y el Servicio de Contratación, a la mayor celeridad posible, la documentación que haya devenido obsoleta por el paso del tiempo y declarando, nuevamente en este momento, el inicio de los diferentes expedientes de contratación.

**VISTOS** los antecedentes obrantes en el expediente; así como lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en lo que no se oponga a dicha ley; y demás normativa aplicable; se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.- Aprobar el inicio de los expedientes** administrativos relacionados en la parte expositiva del presente acuerdo, al amparo de lo establecido en la misma, procediendo a la reactivación de la tramitación administrativa de los mismos, debiendo actualizarse por parte de los Servicios Promotores y el Servicio de Contratación, a la mayor celeridad, aquella documentación que haya devenido obsoleta por el paso del tiempo, remitiendo, en su caso, al Servicio de Contratación la documentación preparatoria para aquellos expedientes que todavía no han sido promovidos por los Servicios Promotores, y, en este orden, declarando, nuevamente en este momento, el inicio de los diferentes expedientes de contratación.

**SEGUNDO.- Comunicar** el presente acuerdo a aquellos Servicios y/o Áreas municipales que han tramitado la documentación preparatoria y resto de Servicios y/o Áreas municipales que puedan verse afectos por el contenido del mismo, así como a la Urbanizadora Municipal S.A (URBAMUSA).

EL ALCALDE - PRESIDENTE

*(Documento firmado electrónicamente)*

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

5FkgAVDU-BBFIfDGSt1w\*P8YYKNVva+sHr\*IbEG

QYG+Eee3ENZZiPeHDonV\*GVBCyYEMmLUmj3kYA